

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2024-3769



Fecha de ingreso:15-11-2024
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-11-2024

Folio:2024-3769

Certificado de ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BRISA DEL CARMEN BACA CHAVEZ Y OMAR LUCERO LEDEZMA

Domicilio: CALLE 88 M28 L9-A COLONIA UNIVERSITARIA -AMPL-

Telefono: 614-228-88-58

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCIÓN MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒



[Firma]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-302-041-00024-00-0000

Propietario: BRISA DEL CARMEN BACA CHAVEZ

Domicilio: CALL 88 M28 L9-A COLONIA UNIVERSITARIA -AMPL-

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

26 DE DICIEMBRE DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	0.00	55.60	COCHERA	603.65
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	0.00	55.60		120.73
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 40.0%	241.46
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	0.00	55.60		120.73
TOTALES			0.00	0.00	166.80		\$ 1,086.57

SOLO PARA USO HABITACIONAL UNIFAMILIAR
PROHIBIDO CUALQUIER OTRO USO

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-11-2024 11:22:13

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null
3n7c7n7147n797d1n04dd7c2d64d65f4e6d86b655eb555ccee02141bb2a0a97b1ffc6da94431728947fe1aed1770a8